



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Rodríguez EX-2025-01046106- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

La nota presentada a orden 3 del expediente de referencia por la Dra. Cinthia Stempin y Dr. Rubén D. Motrich, Directores de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología, respecto de solicitar el pago en concepto de refrigerio ofrecido con motivo de haberse llevarse a cabo el Seminario V de la mencionada Diplomatura;

CONSIDERANDO:

Que el refrigerio se ofreció a 35 personas el día 5 de diciembre del corriente año;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000278 al proveedor Rodríguez Susana Beatriz C.U.I.T.: 27-14478554-7 por la suma total de \$136.500,00 (Pesos Ciento Treinta y Séis Mil Quinientos con 00/100) correspondiente refrigerio.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

